



Institución Educativa Técnica Comercial e Industrial de Palmar de Varela

Licencia de Funcionamiento Mediante Resolución No. 2253 del 10 de diciembre de 1999

Decreto de Fusión No. 000241 del 06 de julio de 2004

Reconocimiento de Carácter Oficial Mediante Resolución No. 07827 del 25 de noviembre de 2009

Implementación de la Jornada Única Mediante Resolución No. 1045 del 30 de mayo de 2018

Nit: 890.105.087-1 *Registro DANE: 108520000041

Ampliación de la Oferta Educativa en el Nivel de Preescolar al grado Prejardín y Jardín de Educación

Inicial Mediante Resolución No. 4861 de 2024

Dirección: Carrera 6 No. 2-39

Correo Electrónico: iecomercialdepalmar@sedatlantico.gov.co

ietpalmarvarela2020@gmail.com

ACTA DE LIQUIDACION Y FINALIZACION No RE-06-2026:

GENERALIDADES

CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PALMAR DE VARELA
CONTRATISTA	ORLANDO JOSE POLO PADILLA
INFORMACION TRIBUTARIA	Persona Natural
CC/NIT	8642319
VALOR DEL CONTRATO	Sub Total \$ 4.900.000
	Valor Iva \$ 0
	Valor Total \$ 4.900.000
CDP RELACIONADO	0000000010 de 9-Abril-2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	0000000010 de 14-Abril-2026
PLAZO	Siete (7) días
FECHA DE INICIO	14-Abril-2026
FECHA DE FINALIZACION	21-Abril-2026
SUPERVISOR Y/O RECTOR	DORIS MARIA OJEDA CASALINS

OBJETO CONTRACTUAL: ACTUALIZACIÓN, ADECUACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA VIGENCIA 2026 DE LA PLATAFORMA ANGELA 1290, DESTINADA AL PROCESAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ACADÉMICA Y CONVIVENCIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PALMAR DE VARELA, GARANTIZANDO SU PLENA ARMONIZACIÓN CON LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1290 DEL AÑO 2009, ASÍ COMO CON LAS NORMAS VIGENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO COLOMBIANO, PERMITIENDO EL REGISTRO, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, PEDAGÓGICOS Y DE CONVIVENCIA ESCOLAR



Institución Educativa Técnica Comercial e Industrial de Palmar de Varela

Licencia de Funcionamiento Mediante Resolución No. 2253 del 10 de diciembre de 1999

Decreto de Fusión No. 000241 del 06 de julio de 2004

Reconocimiento de Carácter Oficial Mediante Resolución No. 07827 del 25 de noviembre de 2009

Implementación de la Jornada Única Mediante Resolución No. 1045 del 30 de mayo de 2018

Nit: 890.105.087-1 *Registro DANE: 108520000041

Ampliación de la Oferta Educativa en el Nivel de Preescolar al grado Prejardín y Jardín de Educación

Inicial Mediante Resolución No. 4861 de 2024

Dirección: Carrera 6 No. 2-39

Correo Electrónico: iecomercialdepalmar@sedatlantico.gov.co

ietpalmarvarela2020@gmail.com

En el municipio de **PALMAR DE VARELA-ATLANTICO**, el 22-Abril-2026, se reunieron en las instalaciones de la Sede Principal de la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PALMAR DE VARELA**, las siguientes personas: **DORIS MARIA OJEDA CASALINS** identificado con cédula de ciudadanía N° **22662475**, en su condición de Supervisor del Contrato, en nombre y representación de la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PALMAR DE VARELA** identificada con NIT **890105087-1** y por otra parte, actuando en nombre y representación de **ORLANDO JOSE POLO PADILLA** identificado (a) con numero de documento **8642319**, como Contratista, quienes mediante el presente documento proceden de común acuerdo a dar por terminado y liquidar el Contrato en mención.

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de liquidación y finalización y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de liquidación del contrato están incluidos todos los valores por Servicios prestados.
- El Contratista presentará para el pago final factura o documento equivalente.
- El contratista manifiesta que la Institución Educativa cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

En consecuencia, dan por liquidado definitivamente el presente Contrato.

Para constancia se firma en la ciudad de **PALMAR DE VARELA-ATLANTICO**, el día **22-Abril-2026**.

DORIS MARIA OJEDA CASALINS

CC: 22662475

CONTRATANTE

ORLANDO JOSE POLO PADILLA

CC/NIT: 8642319

CONTRATISTA.